

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 16 de enero de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

| NIF/NIE/CIF | ACTO NOTIFICADO | EXPEDIENTE |
|-------------|-------------------------|----------------|
| 28498841R | ACUERDO DE INICIO | SE/0531/19/PS |
| B41613514 | ACUERDO DE INICIO | SE/0538/19/F |
| 30411773T | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | SE/0306/19/SAA |
| 34056517A | TRÁMITE DE AUDIENCIA | SE/0247/19/SAA |
| 14321996B | TRÁMITE DE AUDIENCIA | SE/0301/9/SAA |
| B92095322 | TRÁMITE DE AUDIENCIA | SE/0255/19/SAA |
| 53284584R | TRÁMITE DE AUDIENCIA | SE/0320/19/SAA |
| X8823233L | TRÁMITE DE AUDIENCIA | SE/0327/19/SAA |
| B91294330 | TRÁMITE DE AUDIENCIA | SE/0378/19/F |
| 76046801S | TRÁMITE DE AUDIENCIA | SE/0402/19/SAJ |

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 16 de enero de 2020.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»